




Fecha	día	mes	Año
	12	02	2024

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación	X	Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Área	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante matriculado en el programa de MVZ en un semestre superior a cuarto (4), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Sistemas de Producción Agroecológicos	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.
1. Estudiante matriculado en un semestre superior a sexto (6), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Punto de Inflexión	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.
1. Estudiante matriculado en los programas de ingeniería agroindustrial, ingeniería agronómica o medicina veterinaria y zootecnia en un semestre superior a séptimo (7), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Orinoquia	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.
1. Estudiante matriculado en un semestre superior a cuarto (4), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Ímpetus.	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.
1. Estudiante matriculado en el programa de Administración de Empresas, Contaduría, Mercadeo o Economía, en un semestre superior al sexto (6), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista GEÓN.	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.
1. Estudiante matriculado en un semestre superior al sexto (6), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, con experiencia en investigación y en el manejo de sistema de búsqueda de internet y bases de datos, y manejo de Excel. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Boletín Semillero de Investigación en Familia.	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-09
	PROCESO DE DOCENCIA	VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 2
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES	FECHA: 22/02/2017 VIGENCIA: 2017

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Área	Facultad/ Dependencia		
1. Estudiante matriculado en el programa de Economía, en un semestre superior al sexto (6), inscrito en un Semillero de Investigación, con capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales. 2. No haber sido sancionado. 3. Tener un promedio de carrera mínimo de 3.6.	Editor Revista Boletín el Conuco.	Dirección General de Investigaciones	6,67	A disponer por parte del Editor de la revista.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		14	02	2025			17	02	2025
LUGAR	Correo electrónico: dginvestigaciones@unillanos.edu.co				LUGAR	Editorial revistas			
HORARIO	Hasta las 4:00pm.				HORA	Según horario indicado por los Editores			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		18	02	2025
LUGAR	Micrositio de la Dirección General de Investigaciones			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.


BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoría en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoría o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.


 Firma Directora Técnica de Investigaciones